

SERVICIOS INSTALACIONES Y MAQUINARIA AUTOMOCIÓN, S.L.



Estimados clientes y clientas,

Queríamos informarles de que a partir del 21 de febrero de 2023 se empezará a aplicar el valor límite ambiental para las emisiones de motores diésel según el Real Decreto 427/2021.

Esta medida es aplicable aquellas empresas que desarrollen actividades que impliquen el uso de estos motores o la exposición continuada a sus humos de combustión: talleres de automóviles; estaciones de bus; garajes de camiones; empresas donde se utilicen carretillas diésel...

Las empresas afectadas tienen hasta el 21 de febrero de 2023 para ir adecuando sus instalaciones y procedimientos a la nueva situación.

El objetivo de la normativa es reducir el nivel de estos gases cancerígenos al nivel más bajo técnicamente posible obligando a las empresas también a prohibir a las personas trabajadoras que coman, beban o fumen en las zonas de riesgo, a proveer de ropa de protección apropiada, y a garantizar una vigilancia de la salud y una formación adecuada, entre otras medidas.



En SIM Automoción, seguimos monitorizando las últimas normativas, informaciones y noticias que puedan afectar a nuestros clientes y quedamos a vuestra disposición para resolver cualquier duda al respecto. Si todavía no trabajas con nosotros puedes contactar:

SIM Automoción S.L. – Servicios Instalaciones y Maquinaria Automoción S.L.

Camino de Carpesa a Moncada, 2 bis-46025 VALENCIA

Tel.: 960044280 Email: info@simautomocion.com Web: www.simautomocion.com